



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chih., a 23 de enero del 2025

SFP/SBG/DIGP-UE-024-002-2025

Asunto: Aprobación del Código de Conducta

ING. EVER F. CORRALES PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio D.T.04/2025, recibido el día 23 de enero del año 2025, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Art. 26, inciso c, d, e, f, o, Art. 28 y Art. 67 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, al obtener 100 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo el link de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACONO
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTRUCIONAL Y
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

egm dcb



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx